

DIA SIN IVA

- a) Es optativo, es decir no es obligatorio aplicarlo, es decisión de cada cliente activarlo.
- b) Solo se puede aplicar a:
 - a. Pago a través de una entidad financiera: tarjetas débito o crédito, pse, transferencias etc. Por tanto, el sistema no permite otra forma de pago para facturas pos, para el caso de pagos por la ventana de recibos de caja ya será responsabilidad del cliente ese control.
 - b. Solo será permitido para plazo CERO, ya que el pago debe quedar registrado en el mismo día de la factura y el soporte del pago de la entidad financiera debe tener la misma fecha también.
 - c. Solo será permitido cuando la factura se hace a PERSONA NATURAL.
 - d. La DIAN ha organizado los productos beneficiados ese día por categorías: elementos deportivos, electrodomésticos, computadores, equipos de comunicación, bienes e insumos del sector agropecuario, útiles escolares, vestuario, juguetes y complementos de vestuario. Pero dentro de ellos solo se permite llevar una cantidad máximo de 3 artículos por género por la misma persona durante ese día. Es decir, categoría vestuario, genero camisa (sin importar marca, talla, etc. hacen parte del mismo género) la persona solo puede llevar un máximo de 3 camisas. Adicionalmente, no deben superar un tope en pesos por cada categoría.
 - e. Si se va a enviar el producto posterior a la compra, no puede superar las dos semanas contados desde el día de la factura.
 - f. Se debe entregar un informe a la DIAN a más tardar el 31 de agosto de estas operaciones. (No se ha reglamentado como será).

CREACION DE PLANTILLAS DIA SIN IVA X GENERO

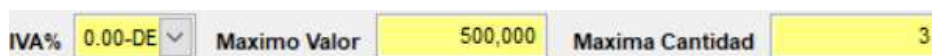
Para que el sistema pueda realizar la validación de cantidad por género, así como del valor máximo, se deben crear las plantillas por cada género existente en el almacén, dirigiéndose a *maestros* → *mercancía, productos y servicios* → *impuestos* → *configurar día sin IVA*.

Allí podrá asignar la fecha en que se activará automáticamente el día sin IVA, por lo que se puede dejar programada con anticipación, ya que seguramente se deben crear varias plantillas, dependiendo de la cantidad de géneros que venda el almacén.



Desde 19/06/2020 (dd/mm/aaaa) Hasta 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

También se debe registrar el porcentaje de IVA a usar para ese día, **ES OBLIGATORIO CREAR UN CODIGO DE IVA EXCLUSIVO PARA ESTE DIA**, esto con el fin de la generación del informe que se debe mandar a más tardar el 31 de agosto. Adicionalmente, también se debe asignar la cantidad máxima permitida y el valor en pesos máximo permitido por cada género.



IVA% 0.00-DE Maximo Valor 500,000 Maxima Cantidad 3

Las plantillas se dejarán activas para que el sistema las aplique el día programado. Finalmente se escogen los productos que hacen parte del género que se está creando.

Configurar Día Sin Iva

Nombre:


Desde: Hasta:
(dd/mm/aaaa)

IVA%: Maximo Valor: Maxima Cantidad:

Producto:

Codigo	Producto	S
2535	BUBBALOO MORA ANDINO	<input checked="" type="checkbox"/>
2003	BUBBALOO X 50 LOKO ANDINO	<input checked="" type="checkbox"/>
1544	BUBBALOO X 70 BANANA	<input checked="" type="checkbox"/>
1567	BUBBALOO X 70 CEREZA	<input checked="" type="checkbox"/>
1546	BUBBALOO X 70 FRESA	<input checked="" type="checkbox"/>
1545	BUBBALOO X 70 FRUTA	<input checked="" type="checkbox"/>
1568	BUBBALOO X 70 RETO	<input checked="" type="checkbox"/>
1602	BUBBALOO X 70 ZOMBIE	<input checked="" type="checkbox"/>
2502	BUBBAXTREME FRESA	<input checked="" type="checkbox"/>
1363	SPARKIES 5S COL	<input checked="" type="checkbox"/>
850	SPARKIES X 20	<input checked="" type="checkbox"/>
1617	SPARKIES X 5 CITRUS	<input checked="" type="checkbox"/>
2240	STARLITE AZUL 10 S SC PE	<input checked="" type="checkbox"/>
2182	STARLITE AZUL 20 S SC	<input checked="" type="checkbox"/>
2181	STARLITE AZUL10 S SC	<input checked="" type="checkbox"/>

Observación:

En esta ventana, en la parte inferior derecha, cuentan con un botón de Excel que permite generar informes con respecto a las plantillas creadas. Y en la parte superior se encuentra una lupa  que despliega una nueva ventana de informe con respecto a las plantillas aplicadas, es decir lo que se ejecutó el día sin IVA, este informe también se puede generar por *informes* → *mercancía*, *productos* y *servicios* → *informe de día sin IVA*.

Ese día aparecerá el siguiente campo NDI, este permitirá desactivar temporalmente durante la factura que se está elaborando la aplicación del día sin IVA para aquellos casos como: venta a crédito, que se superen los topes tanto de cantidad o valor, persona jurídica o formas de pago.

El sistema realizará todas las validaciones informadas durante la facturación.

Con respecto a la generación del informe del 31 de agosto solo ha informado la DIAN, en las diferentes charlas, que se debe identificar plenamente a la persona que compra con su nombre y cédula, por lo que **no se pueden usar ese día: clientes genéricos ni cliente de cuantías menores. TODOS LOS COMPRADORES QUE SE BENEFICIEN CON EL DÍA SIN IVA DEBEN SER CREADOS EN EL ALMACÉN PARA LUEGO GENERARLES LA FACTURA.**

El sistema no realizará cambios en la ficha de los productos, la reducción en el precio, para el caso de los clientes que manejen precios de venta con IVA incluido, se realizará durante el proceso de facturación, por lo que no hay que correr procesos de cambio de porcentajes de IVA ni cambio de valores, ya que no es algo permanente.